

Escuelas que se presentan en la Junta provincial por los Sres. Maestros de esta provincia y todos con arreglo a los modelos publicados por la imprenta *La Minerva*, Bardales, 5.

Aconsejamos a los Profesores que no los hayan presentado, lo efectúen a la mayor brevedad; pues su demora en el cumplimiento de esto puede dar lugar hasta a la suspensión del cargo.

La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha propuesto para la terna de Secretario de dicha corporación a D. Francisco Rello, don Clemente Cuesta y D. Martín Rodríguez.

Algunos nombramientos hechos recientemente y que tienen relación con la instrucción pública, han disgustado a personas de gran valía en el partido liberal de esta provincia.

Que dichos disgustos se reflejen en actos de virilidad en próximas contiendas electorales, es lo que anhelamos los verdaderos demócratas.

Han sido nombrados Maestros interinos de Checa y Fuentelencina, respectivamente, don Florentino Samper y D. Félix Luis Sánchez.

¿Nos puede decir el Sr. Ministro de Instrucción pública por qué causa lleva más de un año cerrada la Escuela de Rivarredonda? Le rogamos oblique a quien corresponda para que dicha Escuela funcione, una vez que dicho Ayuntamiento paga religiosamente su presupuesto.

Han sido propuestos para Maestros en propiedad: de Sigüenza D. Juan Manuel Sanz Sánchez, para Brihuega D.ª Iliscia Zubeldia Tamayo y para Navaleán D. José Miranda García.

Informados ya sobre la fundación que con destino a la primera enseñanza existe en el pueblo de Renera, se nos dice que en 27 de Enero de 1804 D. Juan López de la Cana impuso en la Caja de Consolidación de Vales Reales dos acciones, una de 10.000 reales y otra de 34.000 con el fin de aumentar el sueldo del Maestro de primeras letras, y que los que le sucedieran habrían de disfrutar de las rentas de aquel capital. El Ayuntamiento de Renera acudió a la Diputación provincial manifestando tener derecho a aquellos intereses, resolviendo esta Corporación en 16 de Febrero de 1871 de conformidad con lo solicitado por el Municipio; ahora bien, el Maestro de aquella localidad se levantó en alzada ante el Ministro de Fomento, y por R. O. de 10 de Noviembre de 1871 revocó el acuerdo de la Diputación de Guadalajara, diciendo en ella que los intereses eran propios y exclusivos del Maestro, y que, por tanto, ningún derecho a ellos tenía el Ayuntamiento de Renera, resolución que más tarde, en 29 de Septiembre de 1873, fué confirmada por el Tribunal Supremo.

Ahora bien, el Maestro actual no tiene en su poder más que una inscripción y que le renta al año unas 100 pesetas. Procede con todos estos datos que la Junta de Beneficencia y la de Instrucción pública se informen y vean si lo que el Maestro hoy posee es la lámina de los 44.000 reales, ó qué se ha hecho con aquellos fondos donados.

Comunicado

Amonación de Zorita 22 de Abril de 1902.

Sr. Director de EL REPUBLICANO, Guadalajara.

Muy señor mío: Habiendo leído en *La Crónica* un suelto referente a mi persona, respecto a una resolución dada por el Sr. Ministro de la Gobernación sobre la protesta que tenía interpuesta, y recurso de alzada, contra la elegibilidad del concejal de este Ayuntamiento D. Jesús Gumiel, por creerle incapaz para el desempeño del cargo a que me refiero; tuve a bien dirigirme, particularmente, al Director de aquel periódico D. Santos Bozal, a fin de que me manifestase el autor, ó mejor dicho, quién había sido el autor de él. Dicho señor, por carta que recibí en el correo de ayer, fechada el 16 del actual, me dice no puede revelarme, pues de lo inserto sin firma en su periódico él responde, á menos que con el autor se convenga lo contrario, y en el caso presente, nada hay convenido.

Como quiera que me hallo coartado para poder pedir las explicaciones necesarias, pues considero que el Sr. Bozal no puede ser responsable de las formas groseras y soeces, que al titularme, he empleado el que haya escrito el suelto, he creído oportuno dirigirme a V., á fin de rogarle se digné insertar en EL REPUBLICANO la contestación que doy respecto al asunto de que me ocupo.

Gracias mil anticipadas, Sr. Director, y sabe de hoy más queda á sus órdenes s. s. y correligionario q. s. m. b.—Ovidio Díaz.

En el periódico *La Crónica*, fecha 5 del actual, he leído el suelto que en tercera plana, columnas segunda y tercera, se halla inserto, referente á haber sido declarado firme (por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación) el fallo de la Diputación provincial de Guadalajara, respecto á la capacidad de don Jesús Gumiel, concejal electo del pueblo de Amonación de Zorita, desechando el recurso de alzada interpuesto por don Ovidio Díaz, etc. etc. Como quiera que ese tal es mi humilde persona, no puedo menos, ya que no en las páginas del periódico citado, por no ser suscriptor, contestar punto por punto al autor, autora, ó todo junto, que creo es lo más acertado, del suelto de referencia, desde las del semanario de mis ideas políticas.

Cierto es, le ha sido conferida capacidad suficiente á D. Jesús Gumiel para el desempeño del cargo de concejal de esta villa, pero esto no quiere decir que legalmente la tenga; sólo con la resolución que se ha dado á esto es bastante á suponer cuán abiertamente se falta á lo que la ley ordena y de qué manera tan descarada se quiere hacer ver lo contrario á la verdad. La Diputación provincial incurrió en un error grandísimo, imperdonable, al dar un fallo semejante, puesto que para ello no tenía, ni podía tener los documentos fehacientes que acreditasen la capacidad antecedida; se fijó en certificaciones de pago de contribución en pueblos forasteros por el padre de D. Jesús Gumiel, D. Santiago, sin tener en cuenta que la testamentaria de este señor se halla concursada; que la contribución que satisface pro-

cede casi toda de fincas vendidas en pública, por deudas, y adjudicadas á los rematados según el art. 41 de la Ley municipal apartado 5.º, no es compatible las cuotas que ha impuesto D. Santiago Gumiel pudiera satisfacer hijo D. Jesús. También decía la Comisión que era capaz por figurar en las listas electorales con el carácter de elegible; extráñame así componiéndose de abogados en su mayoría antes de dictaminar leer siquiera (si es que las Reales órdenes de 17 de Marzo de 1894 y de Agosto de 1895, para que vieran y se corran de la barbaridad que iban á cometer.

Por otro punto dice paga unas pesetas por patente de alambique, y pregunto: ¿Estas son pagas indirectas? Viendo que por algarido provincial se quería á todo trance que el Sr. D. Jesús Gumiel, saltando por todo, se recurriera en alzada ante el Ministerio de la G. ción. Si aquí, faltando á su palabra y escribiendo como el Sr. Conde de Romanones y tado Sr. Novella, me han chafado el papelito mía la culpa. Escritos tengo de éstos en los se me dice lo que después no han cumplido.

Debo hacer presente á la autora del suelto quien tan ocultas quiere hacer las injurias, de hombre de mujer se precia, que este tal tiene más dignidad, más honradez, más o menos lengua que ella: Que no es evidente tiene ni le mueve ningún fin interesado al Sr. D. Jesús Gumiel se sentase en los escaños Ayuntamiento; sólo ha sido mi fin que todo represente un municipio, y mucho más su tario, debe tener responsabilidad civil, y co señor es insolvente... por eso.

Basta por hoy. Otro día me ocuparé de asuntos.

OVIDIO DÍAZ

Amonación, 23 Abril 1902.

NOTICIAS

En la importante villa de Jadraque ha dado celebrarse el día 1.º de Mayo, aniversario de la creación de *La Beneficencia*, sociedad corros mutuos que lleva dos años de existencia con una serie de festejos costeados por ellos.

Por la mañana una procesión cívica recorrió las calles de la población; por la tarde merienda campestre y por la noche iluminación, fuegos artificiales y baile.

Con el carácter que los vecinos saben mirar siempre á todos sus festejos y sus críticas ideas, no dudamos que serán muchos y concurridos.

Ha contraído matrimonio en Aranda de Duero el Juez de primera instancia de aquella población D. Andrés Pérez Nisarre, con la guida señora Doña María Erroz Urtiaga, hermana de nuestro particular amigo y Sr. D. Carlos Erroz Urtiaga.

Fueron padrinos el Sr. Director general Obras públicas y Diputado á Cortes por el distrito, D. Diego Arias de Miranda, y mana del contrayente, señorita Aurora Nisarre.

La concurrencia, tan numerosa como guida, fué obsequiada con una espléndida en el domicilio de la novia, á la que siguió animado baile, que duró hasta las doce de madrugada.

La feliz pareja saldrá dentro de breves para sus posesiones de Valdequintana.

Tanto á los contrayentes como á su respetable familia, les enviamos nuestra más enhorabuena.

Nuestro querido amigo D. Lope Hernández ha sido nombrado, en virtud de concurso, Registrador de la Propiedad de Daimiel (Ciudad Real) para cuyo punto saldrá muy en breve.

Reciba nuestra felicitación por su merecido ascenso.

Teatro del Obrero

Por causas ajenas á la voluntad de la Comisión organizadora, la función anunciada para el día 2 del próximo mes de Mayo se celebrará el día 7 de dicho mes. Sabemos existe mucha animación, y que los aficionados artistas pondrán de su parte cuanto les sea dable para obtener el mismo triunfo que en la función anterior.

En la *Gaceta de Madrid* aparece inserto el nuevo reglamento orgánico de Telégrafos, y en el cual figuran las asignaturas que serán necesarias para el ingreso en el expresado Cuerpo, en las escalas facultativa y auxiliar. Créese que en breve se publicará la convocatoria.

En la tarde de hoy saldrán para Asturias con objeto de celebrar varios *meetings* de propaganda republicana en diferentes poblaciones de aquella región, los Sres. Pi y Arsuaga, Palma (D. Gerónimo) y Rodríguez (D. Emilio), á los que deseamos que el mayor éxito corone sus esfuerzos.

Cuestión de toques

El día 1.º del corriente mes se suscitó un altercado entre el Cura párroco y los vecinos del pueblo de Padilla del Ducado, que sin la prudencia de éstos pudo haber tenido nada gratas consecuencias. Y todo por cuestión de unos toques... de campana, por supuesto.

Según nos comunican de dicho pueblo, celebrábase en la tarde de dicho día el sepelio de un joven, y siendo costumbre en tales casos tocar las campanas, el pueblo en masa pidió los toques consabidos, á lo que el párroco se opuso, no sólo porque hace ya mucho tiempo que no se tocan ni aún en los días festivos, y otros disgustillos que median porque no le dejan salirse con la suya, que es destituir al Secretario de Ayuntamiento, que ha sido su Sacristán, sino porque el hombre debe estar ya aburrido de tanto y tanto toque.

Ante tal negativa, los asistentes al entierro, cansados ya de sufrir sus intransigencias, protestaban de acto tan autoritario y absolutista,

la cuestión tomaba mal cariz, no hubiera hecho entrega de llaves del campanario y dejado que se las tocaran, como á placer se las tocaron, con lo cual, todo al parecer, quedó tranquilo, continuando el sepelio en medio de la mayor calma.

Pero después fué Troya. Creyéndose el santo varon lastimado en su dignidad, y anteponiendo su soberbia á la caridad cristiana que debía guiar sus actos todos, levántase iracundo, y en un arranque de varonil fiera, denuncia al Ayuntamiento y vecinos de Padilla del Ducado al Juzgado de Instrucción del partido como causantes de alteración de orden público, siendo así que el denunciado ha debido ser él por amenazas á los vecinos y desobediencia á las autoridades.

¡Buenos, buenos modelos de padres celestiales hay en algunos lugares!

La Sociedad de Albañiles, canteros y carpinteros de esta población, reuniéronse el miércoles último en el teatro principal, tomando el acuerdo de solemnizar el día 1.º de Mayo.

El día 22 del actual reuniéronse en fraternal banquete los Telegrafistas de esta Capital, para celebrar el aniversario de la creación del Cuerpo. Constanos que dicho acto revistió los caracteres de una fiesta íntima y que hubo brindis oportunos, especialmente el del Sr. R. Escoll, en unas intencionadas cuartetas alusivas al acto, que fueron calurosamente aplaudidas.

Por acuerdo unánime, telegrafiaron al señor Director general, saludando y felicitando á todo aquel personal, como también al de esta Sección por tan señalada fecha.

El precioso *bonquet* que adornaba la mesa, fué enviado á la señora del Director accidental nuestro amigo Sr. Valls.

El banquete lo sirvió la repostería del Obreiro y de él quedaron muy satisfechos los comensales.

Por el Tribunal de oposiciones á la plaza de escribiente de esta Diputación provincial, cuyos ejercicios tuvieron lugar la semana anterior, ha sido propuesto el joven D. Francisco Lafuente, que obtuvo en la calificación el número primero.

Llega hasta nosotros la noticia de que entre numerosos republicanos de la provincia se agita la idea de presentar candidato á la Diputación, por el distrito de Guadalajara-Cogolludo, vacante por defunción de D. Evaristo Núñez, al condesciente demócrata y querido amigo nuestro D. Juan Camino, Farmacéutico de Torrebeñena.

Mucho celebraremos verla confirmada, y dadas las muchas simpatías con que el Sr. Camino cuenta, y las no escasas fuerzas que el partido republicano tiene en este distrito, no sería difícil obtener un completo triunfo.

Vacantes

La Secretaría del Ayuntamiento de Casasnovas, con la dotación anual de 600 pesetas.
La plaza de Médico de Alhóndiga, con 500

Atarón, con 200 pesetas por Beneficencia y 250 fanegas de trigo por igualas; la de Bustares, con 16 celemines de centeno por cada uno de los vecinos, que son 120, más 15 celemines del mismo cereal por cada uno de los de El Ordial, Las Navas y Aldeanueva de Atienza, sus agregados.

La plaza de Farmacéutico del pueblo de Usanos, con 750 pesetas por Beneficencia y 1.750 por asistencia á los vecinos pacientes.

Las titulares de Medicina y Farmacia de Archilla, con la asignación anual de 50 y 25 pesetas, respectivamente.

Desde el 30 de Junio próximo la titular de Medicina de Gascuña y su anejo Prádena, con la dotación anual de 280 pesetas, 270 fanegas de centeno y 200 arrobas de patatas y una carga de leña por cada vecino y libre de todo pago. Además el agraciado puede contratar con el dueño de la fábrica de minerales «La Constante» y molino Castipelayo.

La inspección de carnes de Valfermoso de Tajuña, dotada con 25 pesetas anuales. La plaza de Veterinario del mismo pueblo, con 80 fanegas de trigo por la asistencia á 60 pares mayores y 40 menores.

Diputación provincial

Con la sesión celebrada el viernes último, la Diputación provincial dió por terminadas las correspondientes al periodo semestral actual.

De los acuerdos tomados, ninguno es merecedor, por su escasa importancia, de que se le dé publicidad.

Nada se ha hecho nuevo. Las iniciativas de los señores no parecen por ninguna parte. A excepción de lo abogado por el Sr. Solano en favor de los reclusos, no hubo ninguna nota saliente.

Sin embargo, hemos podido conocer que la Comisión provincial, en su *laboriosa* gestión, mandó construir, á *propuesta de las partes interesadas*, un establo para guarecer á las vacas de leche que existen en la Casa de Expositos, cuyo coste de obra ha sido de 500 pesetas. El diputado Sr. Igués rogó no se aprobase ese acuerdo hasta tanto no lo estudiase, y una vez estudiado, abogó por su aprobación.

A nosotros se nos ocurre preguntar: ¿Para qué esas vacas en la Casa Inclusa, que nunca se creyeron necesarias, y quién se *traga* la leche que producen? Porque sabemos que los acogidos de ambos sexos no participan de ese líquido nutritivo, aunque buena falta les hace á muchos, por lo anémicos que se encuentran. Pues si los acogidos no la prueban, nos figuramos que las parturientas no necesitarán toda la leche de esas vacas, por mucha leche que necesitan.

Consecuencia: que esa leche ó esas vacas las ha adquirido la Diputación para regalo de las

vincia es la encargada de pagar esos caprichos, que cuestan muy caros.

Por todas partes donde la vista se extiende, se ven las imposiciones y las regalías de asociaciones, congregaciones, etc., etc.

Un aplauso á la Diputación por su excesivo celo y complacencia...

Ha sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Salmerón, D. Jesús Remacha López.

Desde el 26 de Mayo al 7 de Junio próximo, se procederá al pago de los meses de Julio y Agosto de 1901, á las nodrizas externas de la inclusa de Madrid que tienen niños lactando en esta provincia.

Ha sido nombrado Amanuense de la oficina provincial del Censo de población, el joven don José Carrasco y Cabeza.

Este hace el número 14 en los oficinistas censales que nombra Romanones, y dicen no será el último.

El jefe de dicha oficina Sr. Martínez, no vé el medio de colocar convenientemente al personal por insuficiencia de local.

D. Nicomedes Herreros, vecino de Madrid, ha solicitado de este Gobierno la devolución del depósito de 250 pesetas, que constituyó para responder á los perjuicios que pudiera ocasionar con la conducción por el río Tajo de 3.000 rollos procedentes de la corta hecha en el pasado año en el monte Anguix.

Cual verdaderos cuervos, han sentado sus reales en esta población dos padres misioneros.

De sus sermones en Santa María se ha escandalizado la población culta, por la inmoralidad desplegada en ellos; más de sentir por estar formado el auditorio de menores, llevados por algunos *celosos* Maestros.

El Ayuntamiento negó permiso á los Profesores para que asistiesen los niños de las Escuelas, en las horas de clase, á los actos religiosos, medida que fué aplaudida.

Y basta de hablar de este asunto que crispaba los nervios.

¡Lástima grande que las señoras hermanas de la naciente *Doctrina Cristiana* hayan hecho tantos trabajos para conseguir auditorio á estos cernicales.

Teatro

Apesar de las listas de compañía distribuidas por la empresa del teatro, esta es la hora en que no está anunciada función alguna.

La compañía de zarzuela grande no parece. Y este engaño no sabemos qué número hace.

La Comisión liquidadora del regimiento infantería Luchana, núm. 28, publica la relación de individuos del primer batallón de dicho regimiento:

Juan García Bueno, de Viana de Jadraque, alcanza 18'85 pesetas.
Vicente Rodríguez Gutiérrez, de Pioz, 85'50.
Benito Sánchez Malora, de Pastrana, 73'30.
Hermenegildo Pardillas Juberías, de Carabias, 11'15.
Nicomedes Monsánchez García, Budia, 77'20.
Melquiades Malquinez Granizo, de Olmeda del Extremo, 135'70.
Santos Esteban Elvira, de Pinilla de Jadraque, 229'20.
Luis Valero Camariné, de Guadalajara, 70'10.
Saturnino Arroyo Sanz, de id., 294'70.

En los ejercicios de tiro al blanco celebrados el domingo último en el campo de esta Representación provincial, consiguió el premio de D. Calixto Rodríguez (una bonita pistola) el alumno de la Academia de Ingenieros D. José O'Combelles.

Nos escriben de Azuqueca dándonos extensos detalles acerca de las causas que motivan la gran excitación que allí existe, como consecuencia de una providencia gubernativa que deja sin efecto una multa impuesta por el Alcalde, quedando tirado por los suelos el principio de Autoridad.

Según nos escriben, parece ser que el Ayuntamiento quiere presentar en masa la dimisión al Sr. Gobernador.

Excesos del romanonismo; plétora de caciquismo que invade hasta las más insignificantes cuestiones; ¡qué dichoso país!

EL REPUBLICANO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Guadalajara,—Redacción, Plaza de Moreno, 6.

Librería del Sr. Osona.

Lampistería de Núñez.

Café de Fernando.

Café de la Amistad.

Comercio de Vicente Madrigal.

Sastrería de Sardina.

Jabonería de Rafael Alba.

Fábrica de harinas de José Diges.

Imp. *La Minerva*, Bardales 5,—Guadalajara